MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

ORDEN DE INICIO

Guarambaré, 09 de octubre de 2020.

Señores:

CONSULTORA SAN MIGUEL. Contratista. **Ruc: 1652142-0**

Domicilio: Enrique Doldàn Ibieta c/ Tte. Rojas Silva-Ità

PRESENTE

Contrato N° 18/2020 de fecha 07 de octubre del 2020, para la obra "CONSTRUCCIÓN DE LOMADAS ASFALTICAS EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD" Contratación Directa (CD) N° 15/2020 ID N° 384700.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de Guarambaré, para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE LOMADAS ASFALTICAS EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD" de este Distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en la Cláusula N° 07 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de 30 (treinta) días.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 09 del mes de octubre del año 2020.-

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ · OBRAS PÚBLICAS ·

Director de Obras Públicas y Servicios

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ · INTENDENCIA MUNICIPAL ·

Intendente Municipal

RECIBIDO POR

Contratista

C.I. N°: 1197662

Consultora
San Miguel
RUC 422628-3

Fiscalizador

Arq. Manolo Duarte Paredes
Proyectos - Construcciones Civiles